



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026.

VISTO:

El 3614/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Salud Pública y Ambiente, fue aprobada por OCS N.º 24/2018 y mediante RM-377/2020, se le otorga la validez nacional del Título.

Que por RD N.º 424/2023 la Lic. AVACA GAGLIARDI, Paola Antonella fue admitida en forma directa a la carrera Especialización en Salud Pública y Ambiente.

Que la estudiante solicita equivalencia del curso LAS CIENCIAS SOCIALES Y LOS PROCESOS DE SALUD - ENFERMEDAD perteneciente a la carrera de Posgrado Especialización en Salud Pública y Ambiente.

Que por RR N.º 2007/2025, se protocolizó el dictado del curso de Posgrado APORTES DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA COMPRENDER LOS PROCESOS DE SALUD Y ENFERMEDAD, con un crédito horario de 30 (treinta) horas presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la estudiante fue aprobada con una calificación de 7 (SIETE) por RR N.º 295/2026.

Que el Comité Académico de la carrera Especialización en Salud Pública y Ambiente, reunido el día 12 de mayo del corriente año, dio tratamiento al presente expediente y sugirió otorgar la equivalencia solicitada.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. BOYÉ María Eugenia, toma conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. AVACA GAGLIARDI Paola Antonella , DU 34699610 , la equivalencia del curso LAS CIENCIAS SOCIALES Y LOS PROCESOS DE SALUD - ENFERMEDAD, perteneciente a la carrera de Posgrado Especialización en Salud Pública y Ambiente, según se detalla a continuación:

Curso de Posgrado:

Carrera Especialización en Salud Pública y ambiente:

Aportes desde las Ciencias Sociales para Comprender los
Procesos de Salud y Enfermedad.

Las Ciencias Sociales y los Procesos de Salud -
Enfermedad.

Carga horaria: 30 Horas

Carga horaria: 30 Horas

Calificación : 7 (siete)

Calificación : 7 (siete)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

PEF

MBR



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia-
Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 12:22:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 12:04:08
Razon: Autorizado por Maria Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/05/2026 12:24:50
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo